

7.1. SOLICITUD DE PERMISO PARA EXTENSIÓN DE HORARIO DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Trámite o servicio:

SOLICITUD DE PERMISO PARA EXTENSIÓN DE HORARIO DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Descripción:

Ruta de solicitud de permiso de extensión de horario en establecimientos de comercio.

Dirigida a

A propietarios de establecimientos de comercio.

Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio

1. Oficio de Solicitud de extensión de horario, dirigido a la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria
2. Certificado de Cámara y Comercio.
3. RUT- (Registro Único Tributario).
4. Certificado de Uso del Suelo.
5. Concepto favorable de Bomberos.
6. Inscripción del RIT (Registro de Identificación Tributaria) expedido por la Secretaría de Hacienda de Municipio de Cajicá
7. Pago de impuesto de Industria y Comercio - ICA.
8. Certificado de Saneamiento expedido por la Secretaría de Salud del Municipio de Cajicá.
9. Paz y Salvo de derechos de autor.

Pasos para realizar el trámite o servicio:

1. Radicar en la ventanilla única de la Alcaldía Municipal - sede central, los documentos requeridos
2. La Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria en el término de 2 días autorizará o no la extensión de horario. En caso de ser autorizada el solicitante procederá a realizar el pago correspondiente.
3. Dirigirse a la Secretaría de Hacienda - Oficina de Tesorería ubicada en la sede central de la Alcaldía Municipal y solicitar el recibo de pago de extensión de horario. En el recibo encontrará los bancos donde puede hacer la consignación.
4. Dirigirse a la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria con la copia de la consignación del recibo de pago de extensión de horario para proceder a la entrega del certificado de autorización.

Tiempo de respuesta al ciudadano

Días hábiles: 2 días